

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

**CONCEJALES:**

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.

DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.

DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.

DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

**SECRETARIA:**

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,00 horas del día 26 de noviembre de 2014, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretaria Doña Pilar Vidal Sánchez Palencia.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 19 de noviembre de 2014.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-**

**2.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.**

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I “Ejecución del Estado de Gastos”, del Título II “De gastos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

**Primero.** Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
O	26/11/2014	2014 241 60902	199,20	[REDACTED]	VITALOX INDUSTRIAL S.L.	FACTURA Nº 2014.100.205 MATERIALES PFEA. AÑO 2014
O	26/11/2014	2014 241 60902	2.082,16	[REDACTED]	HIERROS CARTAMA S.A.	FACT. Nº 7296 MATERIALES PFEA. AÑO 2014
O	26/11/2014	2014 241 60902	2.677,14	[REDACTED]	ARIDOS DEL GENIL S.C.LTDA.	FACTURAS Nº 177-178 Y 180 A 184 MATERIALES PFEA. AÑO 2014


**Ayuntamiento de Huétor Tájar**

O	26/11/2014	2014	241 60904	478,48		EL CARMEN FERRETERIA Y SUMINISTRO INDUSTRIAL S.L.	FACTURAS Nº 606-611-614 MATERIALES PFEA. ESPECIAL 2014 "CENTRO DE PARTICIPACION PERSONAS MAYORES"
O	26/11/2014	2014	241 60902	126,11		EL CARMEN FERRETERIA Y SUMINISTRO INDUSTRIAL S.L.	FACTURAS Nº 393-398-458-605 MATERIALES PFEA. AÑO 2014
O	26/11/2014	2014	241 60902	911,19		HIERROS CARTAMA S.A.	FACTURAS Nº 6777 Y 6947 MATERIALES PFEA. AÑO 2014
O	26/11/2014	2014	241 60902	14.314,30		SCHINDLER S.A.	FACTURA Nº 211616745 MATERIALES PFEA. AÑO 2014
O	26/11/2014	2014	241 60902	5.341,02		ALVASER HUETOR TAJAR S.L.	FACT. Nº 349 MATERIALES PFEA. AÑO 2014
O	26/11/2014	2014	241 60902	151,76		ALVASER HUETOR TAJAR S.L.	FACTURAS Nº 346-347-348 MATERIALES PFEA. AÑO 2014
O	26/11/2014	2014	241 60902	3.615,46		TOBAL S.L.	FACTURAS Nº 24695 A 24698- 24700- 24703 MATERIALES PFEA. AÑO 2014
O	26/11/2014	2014	241 60904	2.637,49		TOBAL S.L.	FACT. Nº 24492 MATERIALES PFEA. ESPECIAL 2014 "CENTRO DE PARTICIPACION PERSONAS MAYORES"
O	26/11/2014	2014	241 60902	655,37		HIERROS VELEZ S.A.	FACT. Nº 18873 MATERIALES PFEA. AÑO 2014
O	26/11/2014	2014	241 60902	1.289,86		ARJISUR S.L.	FACTURAS Nº 104 Y 105 MATERIALES PFEA. AÑO 2014
ADO	26/11/2014	2014	151 61902	11.495,36		CALVO DAZA JOSE LUIS	FACTURA Nº 14 SUMINISTRO PREMARCOS CARPINTERIA DE ALUMINIO OBRAS CONSTRUCCION NUEVA GUARDERIA MUNICIPAL
ADO	26/11/2014	2014	924 48901	300,12		HEREDEROS DE MANUEL TORO LOPEZ S.L.	FACTURA Nº H1651 CAJAS DE LECHE COLABORACION CARITAS DIOCESANA
ADO	26/11/2014	2014	912 22601	118,67		HNOS. CORRALES S.L.	FACT. Nº 1015 EMBUTIDOS PARA BARBACOA DE PROTECCION CIVIL
ADO	26/11/2014	2014	151 21200	184,80		GALAN RENDO JUAN IGNACIO	VARIOS TICKETS COPIAS DE LLAVES PARA DISTINTOS EDIFICIOS MUNICIPALES
ADO	26/11/2014	2014	151 21300	1.195,94		H.M. GRANADA S.L.	FACTURA Nº 190515 COMPRA UTILES DE TRABAJO
ADO	26/11/2014	2014	330 21200	53,14		ELECTROPOLIS S.L.	FACTURA Nº 140 COMPRA BATERIA PARA CASA DE LA CULTURA
ADO	26/11/2014	2014	130 22699	58,20		POLICLINICA GUZMAN S.L.	FACT. Nº 806 RENOVACION PERMISO CLASE BTP POLICIA LOCAL
ADO	26/11/2014	2014	151 21300	835,59		REDONDO PEREZ JOSE	FACTURA Nº 257 TRABAJOS DE REPARACION EN MAQUINARIA
ADO	26/11/2014	2014	342 22103	5.071,35		COMERCIAL DE COMBUSTIBLES Y MATERIALES S.L.	FACTURA Nº 383/14 HUESO DE ACEITUNA PARA CALDERA BIOMASA PISCINA MUNICIPAL
ADO	26/11/2014	2014	341 22609	1.625,00		CLUB DEPORTIVO HUETOR TAJAR	RECIBO MONITORES DEPORTIVOS NOVIEMBRE 2014
ADO	26/11/2014	2014	334 22609	583,78		CININ 2009 S.L.U.	FACTURA Nº 796 SACOS DE MAIZ PARA PALOMITAS CASA DE LA CULTURA PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	26/11/2014	2014	334 22609	82,97		FUENTES VELAZQUEZ JULIO	FACTURA Nº 5666 GOLOSINAS PARA CASA DE LA CULTURA PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	26/11/2014	2014	338 22699	350,00		DEPORTES LOJA S.L.	FACTURAS Nº 135 Y 136 PLACAS BODAS DE ORO Y TROFEOS BALONCESTO FERIA SEPTIEMBRE 2014
ADO	26/11/2014	2014	323 22000	467,30		MOLINA LOPEZ MARIA DOLORES	FACTURA Nº 08 MATERIAL DE OFICINA PARA GUARDERIA Y LUDOTECA
ADO	26/11/2014	2014	231 22100	75,97		ENDESA ENERGIA XXI S.L.	FACTURA LUZ PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES

**Segundo.** Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

**Tercero.** Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

## **2.2. SOLICITUD DE ANULACION RECIBO DUPLICADO.**

Visto el recibo emitido por el Servicio Provincial Tributario de la Diputación de Granada, comunicándole a la Comunidad de Propietarios de la Calle Sócrates, número 14 de esta localidad, el cobro de un vado permanente nº 76/07, por importe de 51,20 €, correspondiente al ejercicio del año 2014 y con nº de referencia 140097280363.

Habiendo detectado un error al estar dicho recibo duplicado, según comprobaciones realizadas por el Departamento de Intervención Municipal la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.** Solicitar al Servicio Provincial Tributario de la Diputación de Granada, la anulación del recibo emitido por el Servicio Provincial Tributario de la Diputación de Granada, para el cobro de un vado permanente nº 76/07, por importe de 51,20 €, con nº de referencia 140097280363, a la Comunidad de Propietarios de la Calle Sócrates, número 14 de esta localidad, por estar este recibo duplicado.

**Segundo.** Dar cuenta a la Excm. Diputación de Granada así como al Departamento de Intervención de Fondos de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

## **2.3. SOLICITUD DE ANULACION PROVIDENCIA DE APREMIO.**

Visto el talón de cobro por vía ejecutiva, emitido por el Servicio Provincial Tributario de la Diputación de Granada, comunicándole a Doña Susana Morón Martínez, con DNI [REDACTED], el cobro de un Impuesto sobre la Construcción en el año 2013, por importe de 39,42 € y con nº de referencia 140174927618.

Habiendo detectado un error al estar el importe de dicho recibo ya ingresado en periodo voluntario, según comprobaciones realizadas por el Departamento de Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.** Solicitar al Servicio Provincial Tributario de la Diputación de Granada, la anulación del recibo emitido por el Servicio Provincial Tributario de la Diputación de Granada a Doña Susana Morón Martínez, con DNI [REDACTED], relativo a un Impuesto sobre la Construcción del año 2013, por importe de 39,42 €, y con nº de referencia 140174927618, por haber sido pagado en periodo voluntario.

**Segundo.** Dar cuenta a la Excm. Diputación de Granada así como al Departamento de Intervención de Fondos de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

## **2.4. ACTUACION CULTURAL A CELEBRAR EN CASA DE LA CULTURA**

Vista la propuesta del Concejal de Cultura y Festejos para la representación del espectáculo "FLAMENCOMEDIA: UN SHOW CONCIERTO TEATRO" a realizar el día 28 de Noviembre de 2014 en la Casa de la Cultura, la Junta de Gobierno Local, Acuerda:

**Primero.-** Adjudicar, de conformidad con los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato privado de espectáculo "Flamencomedia: un Show concierto teatro" a desarrollar en la Casa de la Cultura el día 28 de Noviembre de 2014, a la empresa y por el importe que a continuación se relaciona:

- A **Acuario Teatro s.c. con CIF. [REDACTED]**, y domicilio en calle Chopera núm. 8 de Málaga por un importe de 968,00 euros IVA incluido.

**Segundo.-**Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación del contrato menor con cargo a la partida 334 22609 "Actividades Culturales" del vigente Presupuesto.

**Tercero.-** Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

**Cuarto.-** Dar cuenta a la Tesorería Municipal para la ejecución de este Decreto.

#### **4.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.-**

##### **4.2. SOLICITUD DE DOÑA JENNIFER RODRIGUEZ CASTILLA.**

Vista la instancia presentada por Doña Jennifer Rodríguez Castilla, con NIF: [REDACTED], en la que solicita autorización municipal para el Cambio de Titularidad de la actividad de PUB denominado anteriormente “Rey León” para denominarse ahora “**PUB PINUP**” con emplazamiento en la Calle San Juan nº 59, de Huétor Tájar, con Expediente nº 253/2014.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en el año 1999 se otorgó Licencia anterior a favor de D. Juan José Jiménez Naveros.

Visto que la actividad señalada como PUB figura incluida en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, dentro de la categoría 13.32 “Restaurantes, cafeterías, pubs y bares”, considerándose por tal motivo ACTIVIDAD CLASIFICADA.

Visto que en base a la documentación presentada, del promotor de la actividad, se considera que se siguen cumpliendo las condiciones básicas exigidas por la legislación vigente para el desarrollo de la actividad.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del técnico municipal, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder a Doña Jennifer Rodríguez Castilla, con NIF: [REDACTED], el Cambio de Titularidad de la actividad “**PUB PINUP**” con emplazamiento en la Calle San Juan nº 59, de Huétor Tájar, con Expediente nº 253/2014.

**Segundo:** Dar traslado a los interesados, del presente acuerdo a los efectos oportunos.

#### **5. INSTANCIAS DE VARIOS**

##### **5.1 SOLICITUD DESIGNACIÓN REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO ESCOLAR DE LAS ESCUELAS INFANTILES “SALTARINES” DE HUÉTOR TÁJAR Y DE VENTA NUEVA.**

Vistos los escritos remitidos por la Junta electoral de las Escuelas Infantiles Saltarines de Huétor Tájar y Venta Nueva, en el que se nos solicita la designación de la persona representante del Ayuntamiento d Huétor Tájar, para que forme parte como miembro de derecho del Consejo Escolar de estos Centros, a fin de poder constituir el Órgano Colegiado, la Junta de Gobierno Local, adoptó el acuerdo para que la persona designada como miembro del Consejo Escolar es el Concejales de este Ayuntamiento Don Jorge Jesús Moreno Cáceres.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

**Fdo. Fernando Delgado Ayén**

**Fdo. Pilar Vidal Sánchez Palencia**